

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 121, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL 2015.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.

Presidente: Muy buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien pasar lista de asistencia a esta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al 13 de julio del año 2015.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputada Erika Crespo Castillo, la de la voz, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **diecisiete** horas con **treinta y seis** minutos, del día **13** de **julio** del año 2015.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Primero. Lista de Asistencia. Segundo. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. Tercero. Lectura del Orden del día. Cuarto. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 120, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 08 de julio del año 2015. Quinto. Correspondencia. Sexto. Iniciativas. Séptimo. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 147 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos, tanto del sector público como privado, se impulsen



acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de la basura, así como promover en los educandos una cultura de prevención y protección del medio ambiente. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX del artículo 9 a la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas. **Ocho**. Asuntos Generales. **Nueve**. Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII- 2 del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 120**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **8** de julio del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **8** de julio del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 120**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **8 de julio del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 120**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **8 de julio del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de la Ley.

Diputado, se han emitido por unanimidad.



Presidente: Gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: De la Legislatura de Colima, Circular número 63, recibida el 7 de julio del año en curso , mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que funge en el presente mes de julio, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo electo como Presidente el Diputado Arturo García Arias.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Oficios del Ayuntamiento de Matamoros, número 205 y 206, recibidos el día 7 de julio del presente año, mediante los cuales se presentan estados de deuda pública, correspondientes a los meses de abril y mayo 2015.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 020, recibida el 6 de julio del año en curso , mediante la cual comunica que fue clausurado el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando



integrada la Comisión Permanente que preside los trabajos del Segundo Periodo de Receso, siendo electo Presidente el Diputado Gilberto Zamora Salas.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/3ER/OM/DPL/01603/2015, recibido el 6 de julio del presente año, mediante el cual comunica que fueron clausurados los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Periodo de Receso, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/3ER/OM/DPL/01604/2015, recibido el 6 de julio del presente año, mediante el cual comunica que fueron instalados los trabajos legislativos, correspondientes al Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información y se acusa de recibo.

Presidente: Diputados a continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

De manera que si ustedes me lo permiten, poder hacer la intervención como Diputación Permanente y dirigirme a esta Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos Diputados **Erasmo González Robledo, Erika Crespo Castillo y Francisco Elizondo Salazar,** integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 64 fracción I de la Constitución Política local y 53, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5 y 6; y, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar Iniciativa de Punto de



Acuerdo, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El Congreso del Estado, como órgano de representación popular y regulador del ejercicio del poder público, tiene la obligación de escuchar y atender el sentir y la expresión de los segmentos sociales que integran la colectividad del Estado, emprendiendo en su esfera de competencia las acciones legislativas que en su caso procedan en torno a las peticiones que se le formulen. En ese tenor, este Poder Legislativo del Estado, a través de la Diputación Permanente, ha sido receptor de sendos planteamientos expuestos por diversos maestros de nuestra entidad federativa, con relación al proceso inherente a la evaluación del desempeño docente que se deriva de la reforma educativa. Al efecto, quienes integramos esta Diputación Permanente, externamos nuestra consideración y respeto a todos los maestros de Tamaulipas, pues reconocemos en ellos su compromiso con la escuela pública y su contribución en los momentos históricos y de transformación del sistema educativo nacional. Por otra parte, reconocemos en la reforma educativa la intención de construir un nuevo modelo de educación pública que eleve la calidad de la enseñanza en nuestro país. Esa fue la premisa por la que este Congreso aprobó las reformas al marco constitucional y legal en la materia. Así también, estamos ciertos de que para lograr el propósito antes citado, el sistema educativo del Estado Mexicano debe impulsar y garantizar la mejora cualitativa del personal docente, por constituir un elemento sustancial para alcanzar los retos y objetivos establecidos en la propia reforma educativa. Ahora bien, como legisladores y representantes sociales, tenemos la obligación de velar por el cumplimiento de los fines constitucionales de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad, así como también de salvaguardar, en la medida de nuestras facultades y competencia, los derechos de quienes son parte en el sistema educativo estatal. Por ello, con base en estas consideraciones, nos pronunciamos por el respeto a los derechos de los trabajadores de la educación; así también, porque en la implementación de la evaluación educativa, la Secretaría de Educación Pública en Tamaulipas, establezca los módulos de atención e información sobre la mecánica inherente al proceso de evaluación de los docentes, la cual deriva de la reforma educativa. Cabe señalar que la presente acción legislativa, por su relevancia para el ámbito educativo del Estado, constituye una solicitud de carácter urgente que no entraña la expedición de una ley o decreto, en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que esta Diputación Permanente puede resolverla en definitiva mediante la expedición de un Punto de Acuerdo. Asimismo y por tratarse de un asunto que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos desahogarlo mediante la dispensa de su trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada en su caso. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Diputación Permanente de esta Legislatura, tenemos a bien expedir el siguiente: PUNTO DE



ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se pronuncia porque en la implementación de la evaluación educativa, la Secretaría de Educación del Estado y autoridades competentes en la materia, cumplan plenamente las disposiciones federales y locales que norman tal proceso. ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Estado que establezca módulos de atención e información sobre el cumplimiento de las disposiciones inherentes a la evaluación contemplada en la Reforma Educativa. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince. Lo suscribe la Presidencia de la Diputación Permanente el Diputado Francisco Elizondo Salazar Secretario y la Diputada Erika Crespo Castillo Secretaria de la misma.

Presidente: Se somete a votación con dispensa de trámite por tratarse de un asunto de urgente resolución.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Presidente: Toda vez que ha sido aprobada por unanimidad la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa expídase la resolución correspondiente y procédase a su trámite legislativo.

Presidente: Compañeros Diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.

FGISLILIAN I

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Por unanimidad.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por unanimidad.

En tal virtud, procederemos en tal forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 147 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Po unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Si alguien desea hacer uso de la palabra.



Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Secretaria: Gracias, por unanimidad Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos, tanto del sector público como privado, se impulsen acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de la basura, así como promover en los educandos una cultura de prevención y protección del medio ambiente.

Presidente: Alguien desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.



Por unanimidad Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Con relación al asunto que nos ocupa, me permito dejar constancia que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifestó por escrito su intención, de adherirse como promovente de la acción legislativa que se dictamina, por lo que en la elaboración del dictamen correspondiente, se tome en consideración esta determinación. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX del artículo 9 a la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Alguien desea hacer uso de la palabra, adelante Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias con permiso de la Mesa. He solamente para hacer una aclaración de razonamiento, por qué mi voto es en contra. Esta iniciativa fue promovida y presentada por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el día 9 de diciembre del 2014, dentro de la argumentación que menciona por la cual se declara sin materia, es el decreto que da o que emana de la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas, quiero hacer referencia que esta Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas, se presentó al pleno el 29 de marzo del 2015, es decir casi tres meses después de que fue presentada esta iniciativa por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Si bien esta iniciativa esta ponderada en esta Ley de Bibliotecas Públicas, creo que es importante que estas iniciativas no queden fuera de esta elaboración de leyes que emanan un tiempo después o por la misma situación que se ha estado viviendo. El hecho de que los temas si son temas que tienen que ver o convergen dentro de la misma idea deben considerarse como un



todo, no únicamente hacerlo de manera separada, porque luego vienen este tipo de situaciones. Se declaran sin materia cosas que se presentaron previo a algo que ya se aprobó, que posteriormente fue aprobado. Entonces nosotros el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, por supuesto que no está de acuerdo que se establezca como sin materia, toda vez que fue el trámite que se le dio a esta iniciativa, el que no fue conducente como para que sea una situación, para que se marque sin materia. Entonces sabemos que si bien ya existe ahorita la Ley de Bibliotecas, pues por supuesto lo conducente sería que en el mismo dictamen de esta Ley, hubiera sido retomada esta iniciativa que fue presentada con anterioridad. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Diputado.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración,

Presidente: Muchas gracias Diputada, al no haber más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria Erika Crespo Castillo, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones y una vez efectuada la votación, resulta desechada la opinión que se establece en el texto del dictamen que nos ocupa, por dos votos en contra y uno a favor y por ende continua la iniciativa en estudio para su valoración correspondiente y emisión de un nuevo proyecto de dictamen.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de Asuntos Generales, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las dieciocho horas, con ocho minutos, declarándose válidos los acuerdos



tomados, asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el domingo **19** de julio de 2015, a partir de las **12** horas.